



U DE COLOMBIA
Corporación Universitaria

VERSIÓN: 0

CÓDIGO:

Página 1 de 3

FORMATO PARA NORMATIVIDAD INTERNA.

ORGANO QUE EMITE LA NORMA					No: R0084	
Asamblea	Consejo Superior	Consejo Académico	Rectoría	TIPO DE NORMA		
				Acuerdo	Resolución	
					Fecha: 2 de octubre de 2020	

POR LA CUAL SE CONVOCA A LA ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LOS DOCENTES ANTE EL CONSEJO ACADÉMICO, EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE DERECHO y EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES

La Rectora y Representante Legal de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA U DE COLOMBIA –en adelante U DE COLOMBIA- en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Estatuto General, y

CONSIDERANDO

1. Que el artículo 18 del Estatuto General dispone que el Rector es el representante legal de U DE COLOMBIA y el responsable de su dirección.
2. Que el literal d) del Artículo 28, del Estatuto General, dispone que será miembro del Consejo Académico un representante de los profesores, determinando en su párrafo 1°, que dichos representantes deberán ser elegidos en votación universal y secreta, para un período de dos (2) años.
3. Que el literal d) del Artículo 39, del Estatuto General, dispone que será miembro de los Consejos de Facultad un profesor de la respectiva facultad, elegidos mediante votación secreta por el cuerpo profesoral de la misma, para un período de dos (2) años.
4. Que dando cumplimiento a lo establecido en el Estatuto General y en la Ley 30 de 1992, la señora Rectora informó que el período de los actuales representantes de los docentes ante el Consejo Académico, Ketty María Hernández Valencia y Arturo de Jesús Arroyave Zapata, se vence el próximo 6 de octubre de 2020.
5. Que el período del actual representante de los docentes ante el Consejo de la Facultad de Derecho, Gabriel Enrique Hoyos Naranjo, se vence el próximo 6 de octubre de 2020.



U DE COLOMBIA
Corporación Universitaria

VERSIÓN: 0

CÓDIGO:

Página 2 de 3

FORMATO PARA NORMATIVIDAD INTERNA.

6. Que el período de los actuales representantes de los docentes ante el Consejo de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, Edison Darío Zapata Zapata y Luis Fernando Cadavid Meneses, se vence el próximo 6 de octubre de 2020.
7. Que en los párrafos 1° y 2° del Artículo 13° del mismo Estatuto General, se definen los requisitos e impedimentos, para los docentes elegidos para el Consejo Superior, los cuales aplican para todos los docentes elegidos para los demás Consejos.

En consecuencia,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: convocar a elección de los representantes de los docentes ante el Consejo Académico.

ARTÍCULO SEGUNDO: convocar a elecciones de los representantes de los docentes ante la Facultad de Derecho.

ARTÍCULO TERCERO: convocar a elecciones de los representantes de los docentes ante la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables.

ARTÍCULO CUARTO: las listas de elegibles para la inscripción de planchas, se enviarán al correo electrónico de cada docente y estarán publicadas en la página web de la institución en el link: <http://www.udacolombia.edu.co/lista-de-elegibles/>.

ARTÍCULO QUINTO: los docentes que deseen postularse como candidatos, o postular a otros docentes, podrán inscribir sus planchas entre el viernes 2 y el martes 6 de octubre de 2020, a través del correo electrónico de la supernumeraria supernumerario1@udacolombia.edu.co, diligenciando el formato establecido para tal fin, el cual se les enviará al correo electrónico de cada docente y estará disponible en la página web de la institución en el link: <https://www.udacolombia.edu.co/formatos-docentes/> "Plancha para la inscripción de representantes".

ARTÍCULO SEXTO: la jornada de votaciones se llevará a cabo por medio virtual el día 7 de octubre de 2020 entre las 7:00 y las 20:00 horas y para ello los docentes recibirán



U DE COLOMBIA
Corporación Universitaria

VERSIÓN: 0

CÓDIGO:

Página 3 de 3

FORMATO PARA NORMATIVIDAD INTERNA.

en su correo electrónico un link que los lleva directamente a los tarjetones y podrán realizar la votación correspondiente.

Si por alguna razón un docente no ha recibido dicho link antes del 6 de octubre de 2020 a las 20:00 horas, debe comunicarlo al correo electrónico sistemas@udecolombia.edu.co.

ARTÍCULO SÉPTIMO: las planchas inscritas se pondrán a disposición de los docentes, por este mismo medio virtual, una vez se cierre la inscripción.

ARTÍCULO OCTAVO: se faculta al Comité de Rectoría para realizar los escrutinios correspondientes y divulgar los resultados mediante Resolución Rectoral.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LINA MARIA LONDOÑO GAVIRIA
Rectora

KETTY MARÍA HERNÁNDEZ VALENCIA
Secretaría General